



INDICACIONES SOBRE LA PUBLICIDAD DEL PROGRAMA CONSTRUCCIÓN SOSTENIBLE

El presente documento recoge las indicaciones que deben seguir las empresas colaboradoras del **Programa de Impulso a la Construcción Sostenible**, para publicitar dicho programa.

Las empresas colaboradoras se limitarán a utilizar la imagen del Programa de Impulso a la Construcción Sostenible y de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en las condiciones y formatos descritos en el presente documento.

INDICACIONES DE USO DE LA IMAGEN DE EMPRESA COLABORADORA

Las empresas colaboradoras podrán incluir en sus propios medios publicitarios (folletos, anuncios, carteles, páginas Web, etc.) la información del Programa de Impulso a la Construcción Sostenible respetando la imagen oficial. Para ello se le facilitará la imagen del Programa en formato JPG y en archivo vectorial.





que deberá ir acompañada por el siguiente texto:

Sujeto a vigencia y condiciones publicadas en BOJA, aprobadas por la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo a través de la Agencia Andaluza de la Energía.

En la publicidad realizada mediante **cañas publicitarias**, la empresa colaboradora deberá nombrar, siempre que sea posible, el programa que corresponda mediante la siguiente fórmula (se ofrecen dos opciones):

a. Opción 1:

- Programa de Construcción Sostenible de la Agencia Andaluza de la Energía, Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo.

b. Opción 2:

- Programa de Construcción Sostenible de la Junta de Andalucía.

Si tuvieran alguna duda sobre la aplicación de la imagen en los soportes publicitarios, pueden escribir a la dirección de correo difusion.aae@juntadeandalucia.es con el asunto **PUBLICIDAD PROGRAMA DE CONSTRUCCIÓN SOSTENIBLE**, indicando en el correo razón social, CIF y código identificativo de la empresa.

Para cualquier otra cuestión relacionada con el Programa de Impulso a la Construcción Sostenible deberán dirigirse al correo de atención a la ciudadanía: **atencionalciudadano.aae@juntadeandalucia.es**.

